



Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar

DFS

EJERCICIO FISCAL 2024

JULIO 2025

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de la aplicación de los recursos públicos tiene como objetivo: Validar la aplicación de los recursos del programa denominado Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 2024 (DFS), en específico del concepto de apoyo PF.3 Brigadas Rurales de Manejo de Fuego del componente V. Protección Forestal para el Bienestar, el cual se encuentra regulado a través de las “Reglas de Operación 2024 del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar”.

Para el ejercicio fiscal 2024 al Municipio de Guanajuato le correspondió por concepto del DFS la cantidad de \$632,000.00 (seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), con el objeto de desempeñar actividades de prevención, detección y combate de incendios en las áreas elegible por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en el Municipio de Guanajuato.

El objetivo a nivel Fin del DFS, establecido en la Matriz de indicadores del programa, para Resultados (MIR) Federal es: “Contribuir a la mitigación del cambio climático”, el concepto del apoyo PF.3 Brigadas Rurales de Manejo de Fuego del Componente V. Protección Forestal para el Bienestar, tiene como objetivo: Prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales para reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de manejo del fuego.

Para lograr dicho objetivo, se expidió la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), como una Ley Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Reglas de Operación 2024 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.

En el análisis de la información de evidencia, se observa que los recursos se ejecutaron mediante acciones que se encuentran alineadas con la planeación del desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal; y las obras se realizaron con apego a lo dictaminado por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley Federal del presupuesto y

responsabilidad Hacendaria Art.85 capítulo tercero Fracción II, de las Reglas de Operación 2024 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar y los documentos normativos internos, destacando en gran medida su focalización para conforma la Brigada Rural del Manejo del Fuego.

Mediante el análisis de la información se identificaron los siguientes hallazgos:

- En el ejercicio fiscal 2024 se cumplió con las metas programadas y/o registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- En el ejercicio fiscal 2024, fue identificado 1 proyecto, el cual fue concluido en su totalidad en tiempo y forma, en apego a las reglas de operación del fondo.
- En el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto autorizado fue de \$632,000.00 (seiscientos treinta y dos mil pesos/00100 M.N).

Con el resultado del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, fueron identificadas las siguientes recomendaciones:

- Formalizar mediante lineamientos y/o procedimientos y/o reglamentos, la administración, ejecución, rendición de cuentas y responsabilidades de las personas funcionarias públicas que intervienen desde la creación de programas o proyectos, recaudación, capacitación, ejercicio, rendición de cuentas y reportes.
- Difundir con cada una de las personas funcionarias públicas que operan los recursos del Fondo, sus características, reglas de operación, obligaciones y resultados, antes, durante y al final del ejercicio del recurso.



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
Capítulo I. Características del Fondo.....	7
Capítulo II. Contribución y destino.....	10
Capítulo III. Gestión y Operación.....	13
Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.....	18
Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.....	18
Capítulo V. Orientación y medición de resultados.....	24
Capítulo VI. Análisis FODA y recomendaciones.....	27
Capítulo VII. Conclusiones.....	30

INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos: “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2024, concepto de apoyo PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego, Componente V. Protección Forestal para el Bienestar”, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del programa “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2024, concepto de apoyo PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego, Componente V. Protección Forestal para el Bienestar”.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y/o oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes.
- Analizar el cumplimiento del Municipio respecto a las obligaciones establecidas en el Convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales del manejo del fuego del programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2024 y las Reglas de operación aplicables.

Metodología de la Evaluación:

La metodología de evaluación está basada en los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño, y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del DFS, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Principales características:

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.

- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Por tanto, fueron identificados los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del DFS; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada. Además de una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados, y la incorporación de las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas.

La respuesta a las preguntas metodológicas, están en función de un criterio especificado como “Sí”, “No” o “No Aplica”, y están justificadas con análisis descriptivo o explicativo, a través del análisis de las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página y en el Anexo correspondiente.



Capítulo I. Características del Fondo

1. Describir las características del Fondo.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para contribuir a su objeto, ha diseñado en términos del artículo 27 de la Ley de Planeación¹ y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria² el programa denominado “Desarrollo Forestal Sustentable para el bienestar 2024” (DFS), como el instrumento de política pública más importante del Gobierno Federal para impulsar el manejo forestal en el país y mediante el cual se otorgan apoyos sujetos a las Reglas de Operación 2024 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar³.

La CONAFOR reconoce que la propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen.

De ahí, que de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴, la CONAFOR solicita la participación de los sectores social y privado a través del programa DFS 2024, para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo del país.

De acuerdo con los artículos 32, último párrafo, y 34, fracción V, de la Ley de Planeación; 10, fracción XV y 13, fracción VI, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable⁵; y 6 y 37 de las Reglas de Operación del Programa DFS 2024, la CONAFOR y el Municipio de Guanajuato operaran de manera coordinada el concepto de apoyo PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego del Componente V. Protección Forestal para el Bienestar, regulado a través de las Reglas de Operación.

El Componente tiene el objetivo de fomentar acciones de prevención, combate y control de plagas e incendios forestales para reducir el deterioro de los ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de manejo del fuego.

¹ Ley de Planeación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

² Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

³ Reglas de operación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713386&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0

⁴ CPEUM. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁵ LGDS. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>



Los conceptos, modalidades y/o actividades del concepto de apoyo PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego son: Grupo de 10 personas que tienen por objeto realizar actividades de prevención, detección, combate y control de incendios forestales en las áreas prioritarias definidas por la CONAFOR, para lo cual se otorgarán recursos económicos para la integración, equipamiento y operación de las Brigadas.

Por lo anterior, se dieron a conocer los resultados de la Convocatoria 2024⁶ en la página de CONAFOR⁷ donde el Municipio de Guanajuato tuvo una asignación presupuestal de \$632,000.00 (seis cientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales solo se recibieron y ejercieron \$613,058.04 (seiscientos trece mil cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.).

⁶ Convocatoria 2024. https://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2024/108

⁷ Resultados 2024. https://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app_apoyos#/detalle/2024/108



Capítulo II. Contribución y destino

2. ¿El municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del DFS pueden contribuir a atender?

RESPUESTA: Sí.

El Municipio cuenta con el diagnóstico para programa presupuestario “Protección Civil” E0241⁸, donde se señalan los antecedentes, identificación y estado actual del problema, experiencias de atención, árbol de problemas y objetivos, estrategias de alineación, cobertura y análisis de corresponsabilidad.

Cuenta también con su matriz de indicadores para resultados (MIR) en la cual se describe lo siguiente:

Fin	Propósito
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población del municipio, a través del oportuno control y mitigación de riesgos generados por agentes perturbadores.	La población del municipio se beneficia con el control y mitigación de riesgos generados por los diferentes agentes perturbadores de manera oportuna.

Los objetivos estratégicos del DFS y las acciones que fueron implementadas en el Municipio de Guanajuato de acuerdo con la normatividad aplicable, se encuentran vinculados con los objetivos del fondo.

El Municipio para poder acceder a los recursos del Fondo debe de presentar la solicitud y requisitos para solicitar los apoyos los cuales cumpla con las reglas de operación del DFS.

Por lo anterior, se justifica que las acciones del DFS están derivadas de instrumentos que coadyuvan a definir las atenciones con alta prioridad en el Municipio, mismos que muestran problemáticas en un esquema de árbol de problemas (problema central, causas y efectos) vinculados a los ejes del desarrollo y programas del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024⁹ (PGM 21-24), Núcleo de Seguridad: 1.0/24, esto con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, proporcionado por el Municipio.

⁸ Documentación entregada por el municipio de forma electrónica.

⁹ Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_48_4ta_Parte_20220309.pdf

3. La entidad federativa ¿cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a los municipios?

RESPUESTA: No aplica.

El convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de manejo del fuego, celebrado entre la CONAFOR y el Municipio de Guanajuato, establece en su cláusula tercera las condiciones y modalidades para la entrega de los recursos económicos. En este convenio el Estado de Guanajuato no tiene participación.

4. ¿El Municipio documenta el destino de las aportaciones?

RESPUESTA: Sí.

Con base en las reglas de operación el Municipio debe de preparar la solicitud de apoyos y cumplir con los requisitos establecidos en las mismas. Una vez que el municipio fue elegido para recibir recursos del programa, se firmó el convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de manejo del fuego entre la CONAFOR y el Municipio; en el convenio se establecen las obligaciones de cada una de las partes.



Capítulo III. Gestión y Operación

5. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del Fondo y lo establecido en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: Sí.

El objetivo del apoyo PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego del Componente V. Protección Forestal para el Bienestar es: fomentar acciones de prevención, combate y control de plagas e incendios forestales para reducir el deterioro de los ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de manejo del fuego.

El municipio de Guanajuato aplicó los recursos del programa de acuerdo con lo establecido en el convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de manejo del fuego, lo cual pudimos constatar en el reporte de programas de inversión de recursos federales a nivel financiero¹⁰, conformando y equipando una brigada rural de manejo del fuego cumpliendo con los importes autorizados en las reglas de operación del fondo¹¹.

6. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del DFS en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

RESPUESTA: No.

El Municipio de Guanajuato no aplicó otras fuentes de financiamiento para llevar a cabo el objeto del apoyo otorgado.

7. Identificar y describir en la gestión y operación del DFS, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.

RESPUESTA:

La gestión y operación del fondo DFS, se encuentra establecida en las reglas de operación del fondo y en el convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de manejo del fuego.

¹⁰ Reporte nivel financiero. <https://guanajuatocapital.gob.mx/archivos/2024/Inversiones/ejerciciogasto-conafor-dic.pdf>

¹¹ Reglas de operación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713386&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0

El Municipio aplica los recursos del apoyo otorgado con base en los documentos señalados en el párrafo anterior y su normativa propia como es el Presupuesto de Egresos 2024¹², y los Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal¹³ y de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno¹⁴.

A nivel Municipal no fue proporcionada información referente a los procedimientos o manuales que regulen la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de manera específica.

8. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del DFS?

RESPUESTA: Sí.

El Municipio basa el ejercicio de sus recursos en el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024¹⁵, Plan Municipal de Desarrollo 2040¹⁶ y el Presupuesto de Egresos 2024¹⁷, como documentos de planeación para el ejercicio de los recursos asignados. En estos documentos se identifican y priorizan las necesidades a atender en el Municipio, así como los beneficiarios.

Por tanto, se constata que el Ente Público ejecutor de los recursos del DFS, cuenta con la planeación estratégica que permite identificar las acciones, bienes y/o servicios que se generan con la ejecución de los recursos del Fondo.

¹² Presupuesto de Egresos Municipal 2024. https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/presupuesto-de-egresos-2024/

¹³ Lineamientos. https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/lineamientos-generales-de-racionalidad-austeridad-y-disciplina-presupuestal/

¹⁴ Disposiciones Administrativas. <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/6.1.-Anexo-Dictamen-CHPCPyDI-114-2021-2024.-TMG.20052024-487.pdf>

¹⁵ Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_48_4ta_Parte_20220309.pdf

¹⁶ Plan Municipal de Desarrollo 2040. <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo/>

¹⁷ Presupuesto de egresos 2024. https://www.guanajuatocapital.gob.mx/ova_doc/presupuesto-de-egresos-2024/

9. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

RESPUESTA: Sí.

La entrega de los recursos al municipio se establece en la cláusula tercera del convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de manejo del fuego el cual establece lo siguiente:

Actividad	Ministraciones del recurso	Fecha de recepción en cuenta del municipio e importe	Documento de registro de ingreso del municipio
A la firma del convenio con "LA CONAFOR" y entrega del padrón de combatientes que integrará "LA BRIGADA"	80% del monto total asignado, de conformidad con lo establecido en la fracción III, numeral "4.PF3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego", apartado "Distribución de pagos" del "Anexo Técnico del Componente V. Protección Forestal para el Bienestar" de las "REGLAS DE OPERACIÓN".	\$505,600.00 28 de febrero de 2024	Póliza 200000223 5-03-2025
A la correcta comprobación y conclusión del período de operación de la brigada	20% del monto total asignado, de conformidad con lo establecido en la fracción III, numeral "4.PF3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego", apartado "Distribución de pagos" del "Anexo Técnico del Componente V. Protección Forestal para el Bienestar" de las "REGLAS DE OPERACIÓN".	\$107,458.04 14 de agosto de 2024	Póliza 200000805 16-08-2025
	Total entregado	\$613,058.04	

Con base en la información de la tabla se concluye que los recursos fueron entregados en tiempo y forma en apego a la cláusula tercera del convenio, pero solo se recibieron \$613,058.04 (seiscientos trece mil cincuenta y ochos pesos 04/100 M.N.).

10. ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

RESPUESTA: No se cuenta con procesos o procedimientos definidos.

Durante nuestra revisión se solicitaron los manuales y procedimientos con los que cuenta el Municipio de Guanajuato para la administración y operación de los proyectos y programas donde se incurren recursos del Fondo, pero no fueron proporcionados.

11. ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del DFS recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del DFS durante el ejercicio fiscal evaluado?

RESPUESTA: No.

Durante el ejercicio 2024, no se recibieron capacitaciones sobre el fondo evaluado.

12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del DFS en el municipio?

Para las personas servidoras públicas involucradas en la operación del Fondo los principales retos son:

- Ejercer el recurso en apego a los lineamientos y normativa aplicable a los recursos del Fondo.
- Integrar la comprobación en tiempo y forma de los recursos ejercidos.



Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas

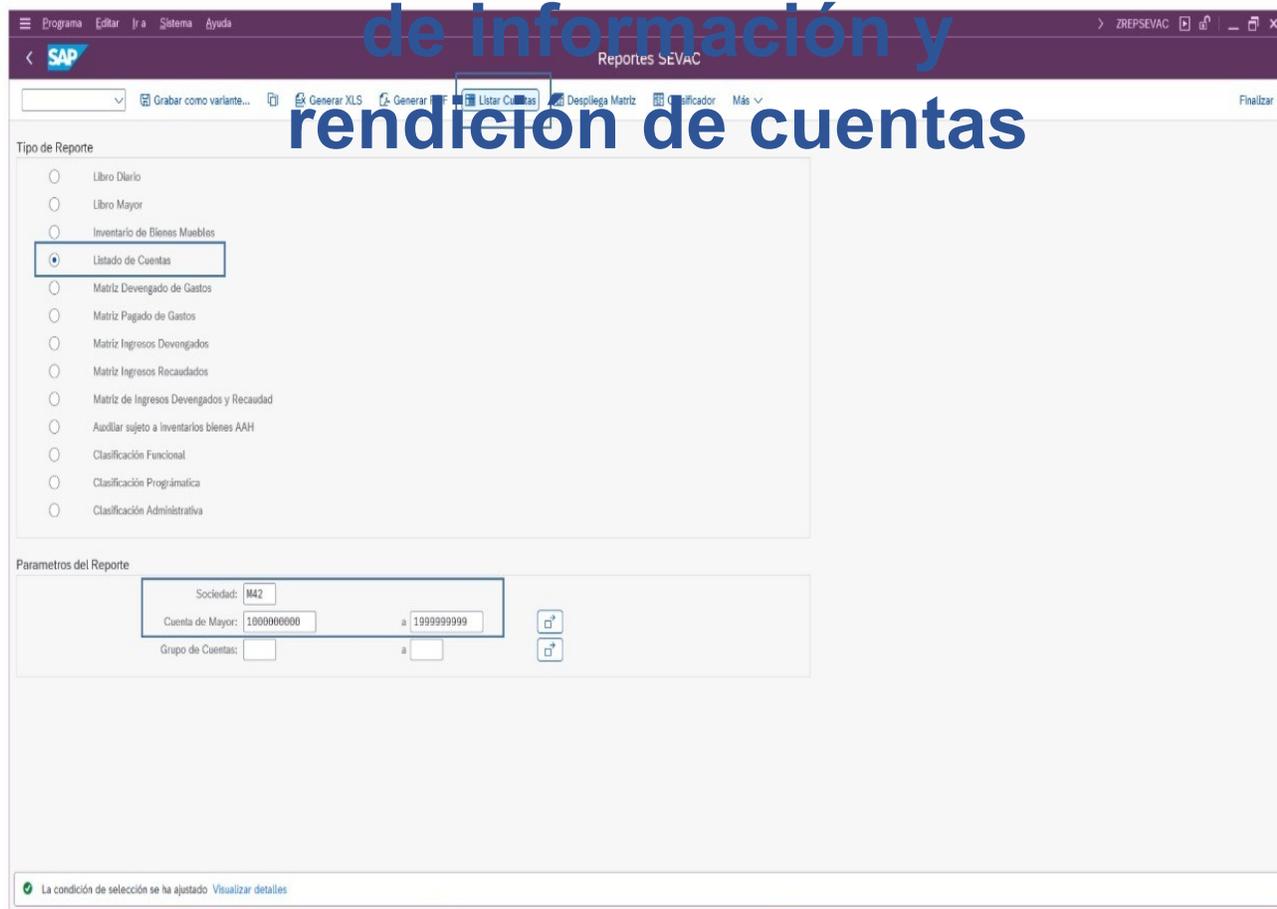
13. ¿El municipio cuenta con información sistematizada del DFS?

RESPUESTA: Sí.

El Municipio de Guanajuato cuenta con el sistema para el registro de sus operaciones contables y presupuestales, el Sistema SAP ERP.

En este, las áreas que conforman la Administración Pública del Municipio de Guanajuato capturan los avances de manera mensual y la Dirección de Presupuesto monitorea dichos avances.

Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas



The screenshot shows the SAP Reports SEVAC interface. The top navigation bar includes 'Programa', 'Editar', 'Ir a', 'Sistema', and 'Ayuda'. The main menu has 'SAP' and 'Reportes SEVAC'. The toolbar contains options like 'Grabar como variante...', 'Generar XLS', 'Generar PDF', 'Listar Cuentas', 'Desplega Matriz', 'Calificador', and 'Más'. The 'Tipo de Reporte' section lists various report types, with 'Listado de Cuentas' selected. The 'Parametros del Reporte' section shows 'Sociedad: 1442', 'Cuenta de Mayor: 1000000000 a 1999999999', and 'Grupo de Cuentas:'. A status bar at the bottom indicates 'La condición de selección se ha ajustado Visualizar detalles'.

14. ¿El municipio reporta información para monitorear el desempeño del DFS?

RESPUESTA: Sí.

El municipio de Guanajuato cumple con los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. La información para monitorear el desempeño del fondo se encuentra publicada en el siguiente enlace:
<https://www.guanajuatocapital.gob.mx/programas-de-inversion/>.



Programas de Inversión

Programas Federales

2025 | **2024** | 2023 | 2022 | 2021 | 2020

DOCUMENTO	FEDERALES	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.
GESTIÓN DE PROYECTOS	pdf	pdf	pdf	pdf	pdf
NIVEL FINANCIERO	pdf	pdf	pdf pdf	pdf pdf	pdf pdf
CONTRATOS	pdf				

15. ¿La dependencia responsable del DFS y las áreas involucradas en su operación en el municipio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

RESPUESTA: Sí.

El municipio cumple con las obligaciones correspondientes de transparencia y rendición de cuentas aplicables al fondo. Para lo anterior la información se encuentra publicada en el portal institucional del municipio la cual se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.guanajuatocapital.gob.mx/programas-de-inversion/>.

Portal Institucional



Programas de Inversión

Programas Federales

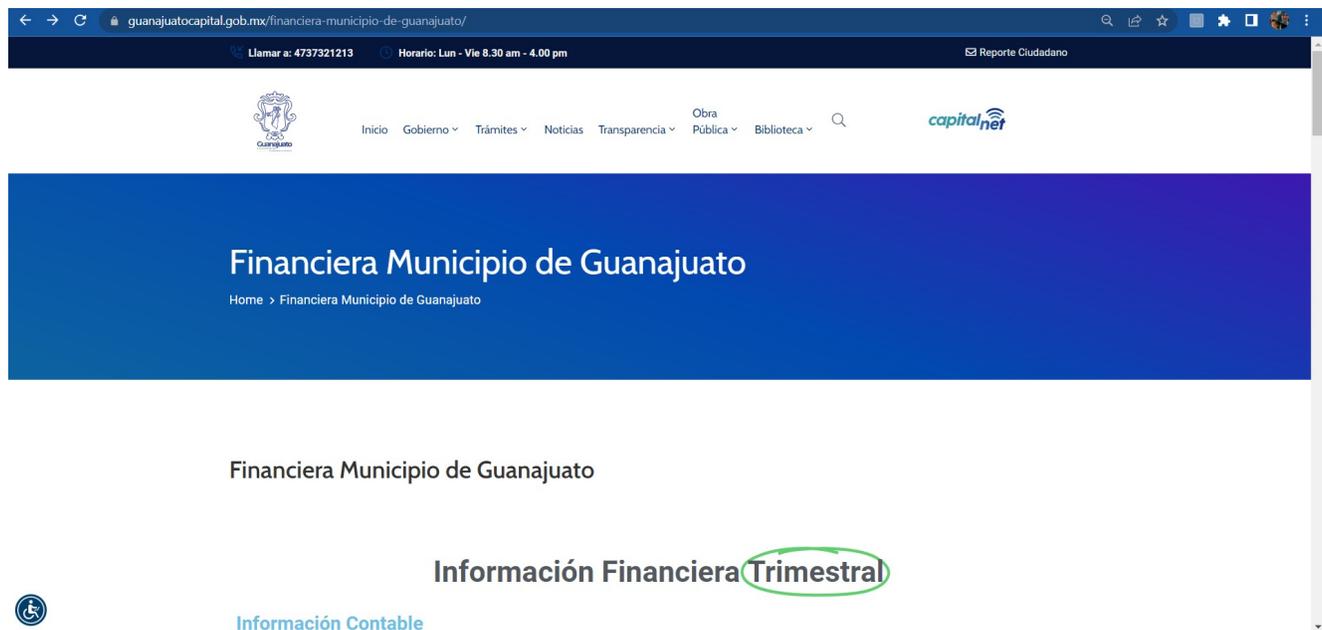
2025 2024 2023 2022 2021 2020

DOCUMENTO	FEDERALES	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.
GESTIÓN DE PROYECTOS					
NIVEL FINANCIERO					
CONTRATOS					

Reporte Nivel Financiero:

<https://guanajuatocapital.gob.mx/archivos/2024/Inversiones/ejerciciogasto-conafor-dic.pdf>

Portal Información Financiera del Municipio



guanajuatocapital.gob.mx/financiera-municipio-de-guanajuato/

Llamar a: 4737321213 Horario: Lun - Vie 8.30 am - 4.00 pm Reporte Ciudadano

Financiera Municipio de Guanajuato

Home > Financiera Municipio de Guanajuato

Financiera Municipio de Guanajuato

Información Financiera **Trimestral**

Información Contable

Reporte: Destino y gasto federalizado

Municipio de Guanajuato Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Al 31 de Diciembre de 2024				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
2524821100 2524821200 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2024	Recursos destinados a beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria).	51,648,763.70	45,391,573.83	0.00
2524822100 2524822200 Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2024	Recursos destinado a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de toda la población del Municipio de Guanajuato(194,500 hab.), Así como para la satisfacción de los requerimientos de los habitantes del municipio en materia de apoyo social (Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de Guanajuato).	179,160,685.24	170,395,916.44	0.00
2524830101 Apoyos a la Cultura S268	A los habitantes del Municipio de Guanajuato	3,418,556.92	2,568,538.32	81,443.08
2524830102 Convenio Federal 2024 en Materia de Medio Ambiente Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Pago de jomales de la "LA BRIGADA", así como de los demás conceptos establecidos en la numeral II. "Monto de los apoyos" 3. PF.3. Brigadas Rurales de Manejo del Fuego", del "Anexo Técnico del Componente V. Protección Forestal" y adquisición de equipo de protección personal, herramienta manual, arrendamiento de vehículo y combustible.	613,058.04	613,058.04	0.00

Fuente: https://guanajuatocapital.gob.mx/archivos/2024/Finanzas/TRIMESTRE4/MPIO/0344_DGF_MGTO_000_2404.xlsx

Reporte: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros
al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
2524821100 2524821200 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2024	Recursos destinados a beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria).	51,648,763.70	45,391,573.83	0.00
2524822100 2524822200 Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2024	Recursos destinado a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de toda la población del Municipio de Guanajuato(194,500 hab.), Así como para la satisfacción de los requerimientos de los habitantes del municipio en materia de apoyo social (Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de Guanajuato).	179,160,685.24	170,395,916.44	0.00
2524830101 Apoyos a la Cultura S268	A los habitantes del Municipio de Guanajuato	3,418,556.92	2,568,538.32	81,443.08
2524830102 Convenio Federal 2024 en Materia de Medio Ambiente Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Pago de jomales de la "LA BRIGADA", así como de los demás conceptos establecidos en la numeral II. "Monto de los apoyos" 3. PF.3. Brigadas Rurales de Manejo del Fuego", del "Anexo Técnico del Componente V. Protección Forestal" y adquisición de equipo de protección personal, herramienta manual, arrendamiento de vehículo y combustible.	613,058.04	613,058.04	0.00

Fuente: https://guanajuatocapital.gob.mx/archivos/2024/Finanzas/TRIMESTRE4/MPIO/13.EyDGFyR_13_4toTrim_2024.pdf



16. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable

Las reglas de operación del programa no especifican la instalación de un comité de participación social, por lo cual no aplica.



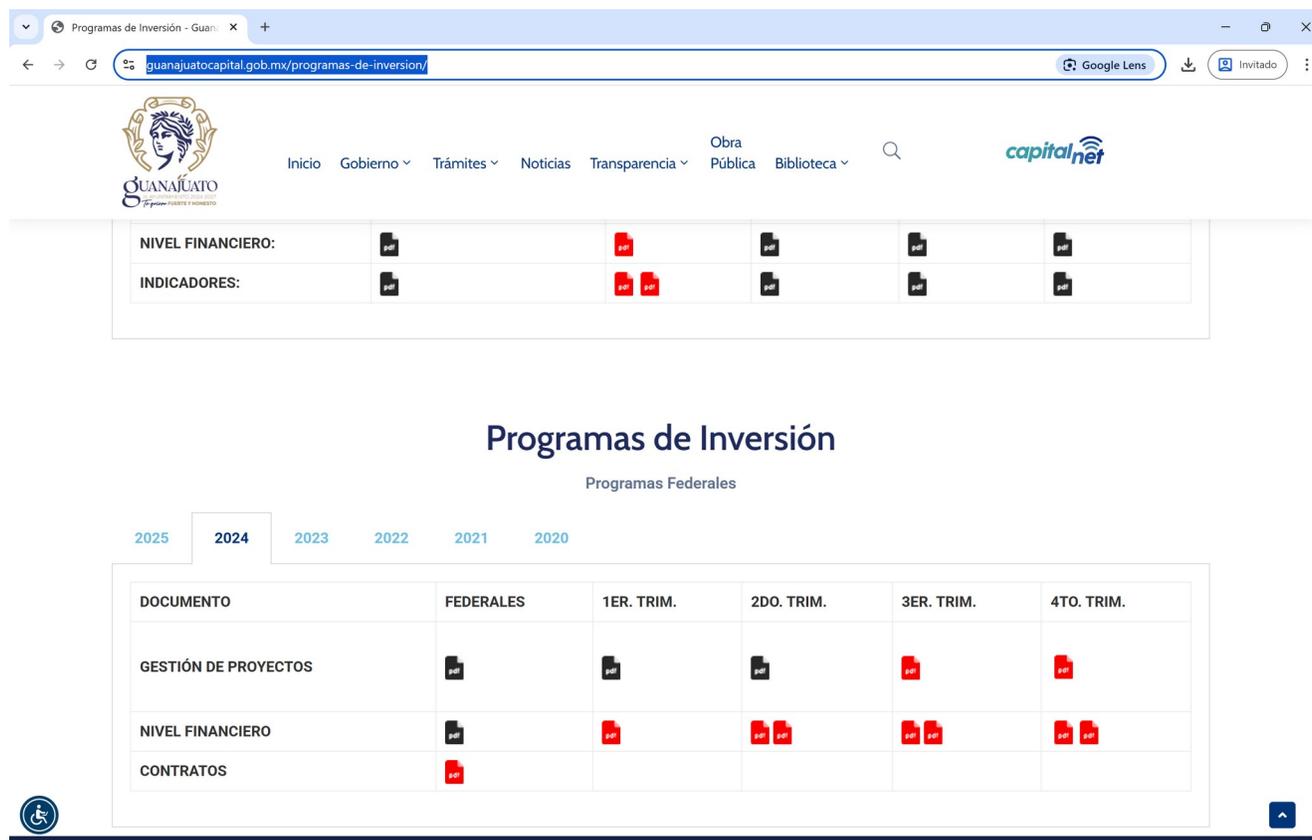
Capítulo V. Orientación y medición de resultados

17. ¿Cómo documenta el municipio los resultados del DFS?

Con base a la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 85 Capitulo Tercero Fracción II, el Municipio documenta y reporta de forma trimestral en los formatos respectivos establecidos, la información es obtenida de su sistema de registro contable y presupuestal, así como de reportes adicionales. Los reportes realizados son: Gestión de Proyectos, Nivel Financiero, Indicadores.

La información se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.guanajuatocapital.gob.mx/programas-de-inversion/>



The screenshot shows the website 'Programas de Inversión' with a navigation menu including 'Inicio', 'Gobierno', 'Trámites', 'Noticias', 'Transparencia', 'Obra Pública', and 'Biblioteca'. Below the menu is a table of reports for 'NIVEL FINANCIERO' and 'INDICADORES'. The main content area is titled 'Programas de Inversión' and 'Programas Federales'. It features a year selector with '2024' selected and a table of reports for the year 2024.

DOCUMENTO	FEDERALES	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.
GESTIÓN DE PROYECTOS	pdf	pdf	pdf	pdf	pdf
NIVEL FINANCIERO	pdf	pdf	pdf pdf	pdf pdf	pdf pdf
CONTRATOS	pdf				

Y los informes trimestrales y anuales donde se muestran los resultados del Fondo se indican a continuación:

Período	Enlace de consulta
3er. Trimestre 2024	https://www.guanajuatocapital.gob.mx/archivos/2024/Inversiones/eg-conafor-3ertrim-2024.pdf
4to. Trimestre 2024	https://guanajuatocapital.gob.mx/archivos/2024/Inversiones/ejerciciogasto-conafor-dic.pdf

18. ¿Cuáles son los resultados del DFS en el municipio en 2024 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos y de gestión?

A nivel federal no identificamos resultados reportados en los indicadores del ejercicio fiscal 2024.

A nivel Municipal con los recursos asignados del fondo DFS, la meta autorizada era la de implementación de una brigada rural del manejo del fuego de 10 personas, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del Componente V. PROTECCIÓN FORESTAL PARA EL BIENESTAR (PF), del programa PF. 3. Brigadas Rurales de Manejo del Fuego en su apartado III. Monto de los apoyos y VII. Criterios de ejecución¹⁸ de las Reglas de Operación del Fondo.

El Municipio cumplió con lo establecido.

19. ¿En caso de que el municipio cuente con evaluaciones externas del DFS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

RESPUESTA: No Aplica.

No se han realizado evaluaciones previas a este fondo.

¹⁸ Reglas de operación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713386&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0



Capítulo VI. Análisis FODA y recomendaciones

Capítulo I: Características del Fondo		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
12. La justificación es adecuada para la implementación del DFS en el Municipio de Guanajuato, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada una MIR a nivel Municipal donde se vincula la aplicación de los recursos del DFS.	1	No aplica
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No fueron identificadas debilidades y amenazas.		
Capítulo II: Contribución y destino		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
34. Se cuenta con documentación que identifique las necesidades a las que los recursos del DFS puede contribuir a atender.	2	No aplica
56. Se cuenta con procesos definidos para la ministración de los recursos del Fondo por parte de las dependencias que administran y ejercen los recursos del DFS.	3	
78. El Municipio documenta el destino de las aportaciones y se encuentran vinculados con los programas y planes de gobierno a nivel municipal, estatal y federal,	4	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No fueron identificadas debilidades y amenazas.		
Capítulo III: Gestión y Operación		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
9.01. Los proyectos ejecutados son congruentes con las reglas de operación del programa.	5, 6 y 8	No aplica
12.4. Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente en dicha materia.	9	
15.7. Se realizan capacitaciones al personal involucrado.	11	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
12. No fue identificada la existencia de un manual de procedimientos que sustenta el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos realizados con los recursos del Fondo, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el gasto, al interior	7, 10	1. Actualizar los procesos, procedimientos y acciones existentes e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del DFS de manera

del Municipio de Guanajuato.		oficial a los controles internos.
3.		
4. No se recibieron capacitaciones durante el ejercicio 2024.	11	Realizar un plan de capacitación anual donde se incluya el manejo de fondos federales.

Capítulo IV: Generación de información y rendición de cuentas

Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
18. El Municipio cuenta con información sistematizadas para el control, ejercicio, seguimiento y reportes del Fondo.	13	No aplica
19. El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.	14 y 15	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones

No fueron identificadas debilidades y amenazas.

Capítulo V: Orientación y medición de resultados

Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
20. El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y sus indicadores, pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.	17	No aplica
21. Los indicadores del DFS reportados por el Municipio de Guanajuato durante el periodo 2024 son positivos y con buenos resultados durante este periodo.	18	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones

No fueron identificadas debilidades y amenazas.



Capítulo VII. Conclusiones

La evaluación externa sobre la aplicación de las aportaciones federales para Entidades Federativas y municipios es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas para conocer la situación en las que el H. Ayuntamiento en turno, opera los recursos del DFS por medio de proyectos y obras municipales con base a la normatividad ejercida.

La aplicación de los recursos en el sector público se debe llevar a cabo considerando los objetivos prioritarios por los cuales fueron asignados al gobierno municipal, buscando siempre el de contribuir en la disminución de los indicadores referentes a la pobreza, marginación y rezago social, generando las condiciones de bienestar que permitan el desarrollo comunitario y por ende se mejore la calidad de vida de la población.

Por tal relevancia estratégica, y en cumplimiento con las principales disposiciones de transparencia y rendición de cuentas, el evaluar el desempeño sobre la aplicación de los recursos del DFS, es de gran relevancia, al detectar en tiempo y forma cuales son las áreas de oportunidad que deben de ser atendidas para mejorar el desempeño sobre la distribución de los recursos y que mecanismos se implementaran para lograr la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

La Evaluación Específica del Desempeño del DFS se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del DFS.

Indudablemente para el logro o cumplimiento de los objetivos del DFS, los servidores públicos encargados de la aplicación de los recursos deben de conocer ampliamente y aplicar el marco normativo que regula el fondo, estableciendo los procesos adecuados para que la priorización del gasto logre ser focalizado a las localidades que realmente lo requieren.

Derivado de ello, la presente evaluación consistió en realizar un análisis de gabinete para dar respuesta a un total de 19 preguntas, agrupadas en 5 secciones temáticas.

Características del Fondo.

El destino y ejercicio de los recursos del DFS, se encuentran alineadas con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del DFS.

Los recursos del DFS, muestra los alcances de contribución a través de los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal vinculado al Programa Presupuestario 2024.

Contribución y destino.

Para ejercicio fiscal 2024, se identificó el proyecto denominado PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego son: Grupo de 10 personas que tienen por objeto realizar actividades de prevención, detección, combate y control de incendios forestales en las áreas prioritarias definidas por la CONAFOR.

Gestión y operación.

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del DFS para el ejercicio fiscal 2024 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del DFS es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos del DFS, a nivel Federal y Municipal, sin embargo, no se cuenta con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales específicos para la gestión de fondos federales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del DFS.

Generación de información y rendición de cuentas.

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2024 los resultados fueron favorables al cumplir con las metas al 100.00%.

Para el ejercicio 2024 el presupuesto autorizado fue modificado para reflejar el gasto

aplicado, a través de los proyectos de inversión, la diferencia fue reintegrada a la federación, además de los rendimientos financieros generados.

Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto autorizado fue de \$632,000.00 (seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales solo se recibieron y ejercieron \$613,058.04 (seiscientos trece mil cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.).

Orientación y medición de resultados

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2024.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Te quiero **FUERTE Y HONESTO**



Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar

DFS

Formato CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar DFS Ejercicio Fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13 de mayo de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 23 de julio de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Miriam Guadalupe Castro Chávez	Unidad administrativa: Dirección de Seguimiento de Auditoría.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar (DFS) Ejercicio Fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la orientación a resultados y el desempeño del apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y/o oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología de evaluación está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del DFS, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor. • Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. • Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. 	

El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.
- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia Ejecutora y la Información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2024 se cumplió con las metas programadas y/o registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En el ejercicio fiscal 2024, fueron se identificó el proyecto denominado PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego son: Grupo de 10 personas que tienen por objeto realizar actividades de prevención, detección, combate y control de incendios forestales en las áreas prioritarias definidas por la CONAFOR.

- En el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto autorizado fue de \$632,000.00 (seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales solo se recibieron y ejercieron \$613,058.04 (seiscientos trece mil cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La justificación es adecuada para la implementación del DFS en el Municipio de Guanajuato, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Se cuenta con documentación que identifique las necesidades a las que los recursos del DFS puede contribuir a atender.
- Se cuenta con procesos definidos para la ministración de los recursos del Fondo por parte de las dependencias que administran y ejercen los recursos del DFS.
- El Municipio documenta el destino de las aportaciones y se encuentran vinculados con los programas y planes de gobierno a nivel municipal, estatal y federal.
- Los proyectos ejecutados son congruentes con las reglas de operación del programa.

- Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente en dicha materia.
- El Municipio cuenta con información sistematizadas para el control, ejercicio, seguimiento y reportes del Fondo.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y sus indicadores, pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.
- Los indicadores del DFS reportados por el Municipio de Guanajuato durante el periodo 2024 son positivos y con buenos resultados durante este periodo.

2.2.2 Oportunidades:

- No fueron identificadas oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- No fue identificada la existencia de un manual de procedimientos que sustenta el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos realizados con los recursos del Fondo, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el gasto, al interior del Municipio de Guanajuato.
- No se recibieron capacitaciones durante el ejercicio 2024.

2.3.4 Amenazas:

- Durante nuestras entrevistas identificamos que las personas funcionarias públicas que operan los recursos de fondo, desconocen las reglas de operación del Fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del Fondo

El destino y ejercicio de los recursos del DFS, se encuentran alineadas con los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación del DFS.

Los recursos del DFS, muestra los alcances de contribución a través de los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal vinculado al Programa Presupuestario 2024.

Contribución y destino.

Para ejercicio fiscal 2024, se identificó el proyecto denominado PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego son: Grupo de 10 personas que tienen por objeto realizar actividades de prevención, detección, combate y control de incendios forestales en las áreas prioritarias definidas por la CONAFOR.

Gestión y operación.

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte de la Federación con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del DFS para el ejercicio fiscal 2024 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del DFS es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos del DFS, a nivel Federal y Estatal, sin embargo, no se cuentan con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales específicos para la gestión de recursos federales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del DFS.

Generación de información y rendición de cuentas.

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2024 los resultados fueron favorables al cumplir con las metas al 100.00%.

Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto autorizado fue de \$632,000.00 (seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales solo se recibieron y ejercieron \$613,058.04 (seiscientos trece mil cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.).

Orientación y medición de resultados

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2024.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar los procesos, procedimientos y acciones existentes e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del DFS de manera oficial a los controles internos.
2. Establecer un plan anual de capacitaciones donde se incluyan Fondos Federales.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Leticia Ledesma Martínez

4.2 Cargo:

Socia encargada

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores y Consultores

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Ana Laura Salgado Valtierra

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lledesma_mar@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

473 101 2207

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable	
5.2 Siglas: DFS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
Dirección de Protección Civil	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
T.E.M. José Pérez Ramírez jose.perez@guanajuatocapital.gob.mx 473 114 9361	Director Protección Civil
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 498,800.00 IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.guanajuatocapital.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.guanajuatocapital.gob.mx/	